

Santiago, 11 de junio de 2025

Señora
Claudia Pastore Herrera
Superintendenta del Medio Ambiente (S)
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

Ref.: Res. Ex. N°952/ROL MP-014-2025 que “Renueva medidas urgentes y transitorias a Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. en relación con el Proyecto Concesión Ruta de 66 – Camino de la Fruta”

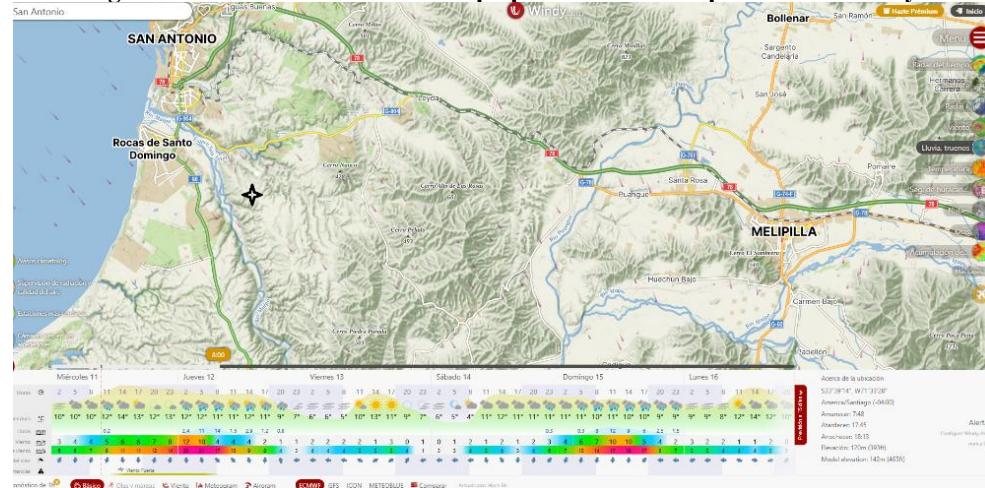
Mat: Informa reprogramación de tronadura y acompaña programación de tronaduras futuras actualizada.

RODRIGO BENÍTEZ URETA, abogado, en representación, según se acreditó, de **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.**, en el marco del **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ROL MP-014-2025**, respecto de la ejecución de tronaduras en la construcción del proyecto “Concesión Ruta de 66 – Camino de la Fruta”, a Ud. informamos lo siguiente:

Mediante carta presentada con fecha 6 de junio de 2025, en cumplimiento de lo ordenado mediante la Res. Ex. N° 952/2025, mi representada acompañó un cronograma de las tronaduras futuras del sector B.5 del Proyecto. En la presentación se hizo presente que, en caso de ser necesario realizar ajustes a la programación por situaciones climáticas u otros factores, ello será informado de forma previa y con suficiente antelación a esta autoridad.

En ese marco, una de las tronaduras se había programado para el día jueves 12 de junio de 2025. Sin embargo, el seguimiento de las variables meteorológicas a través de la plataforma <https://www.windy.com>, advierte condiciones meteorológicas adversas, por lo que se ha optado por suspenderla y reprogramarla en una nueva fecha para garantizar la seguridad y correcta ejecución del proyecto.

Figura 1: Condiciones de mal tiempo pronosticas en la plataforma Windy



Fuente: Elaboración propia

De esta forma, la tronadura inicialmente programada para el día 12 de junio de 2025, será reprogramada para el día 18 de junio del presente año.

A su vez, para evitar la realización de dos tronaduras durante un mismo día, la tronadura programada originalmente para el 18 de junio, será reprogramada para el 19 de junio. La siguiente figura muestra gráficamente la reprogramación de las tronaduras (destacado amarillo).

Figura 2: Reprogramación de tronaduras por mal tiempo

Tronaduras programadas B5 - Variante San Juan								Volumen unitario (m ³ /evento)	Cantidad de tronaduras total	Cantidad de tronaduras ejecutadas	Cantidad de tronaduras pendientes de ejecución	Cantidad de tronaduras totales por sector	Cantidad de eventos con plasma	jun 25																											
Tramo	Sector	Ubicación	Nombre original tronadura	ID tronadura	Eje	DM	Inicial	Final	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L	M	X	J	V	L																	
B.5.2	2	Viaducto Maipo - Viaducto 1	ga máxima	1	EJE 7	126520	126500	8000	18	4	14	1	1	13	5	1	1	1	1	1	1	1	1																		
			a máxima	2	EJE 7	1265760	127100	8000																																	
		Condominio ASD	ga máxima	3	EJE 7	127100	127880	5332	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1																		
			carga máxi	4	EJE 7	127880	128060	2960	1																																
			ga máxima	5	EJE 7	128300	128810	2600	2																																
	5	Industrias	ga máxima	6	EJE 7	129000	129460	2000	4	4	4	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1																		
			(carga máxi	7	EJE 7	128890	130040	4000	5																																
		Enlace San Juan (San Juan sur)	carga máxi	8	EJE 7	130040	130066	8000	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1																		
			ga máxima	9	EJE 7	130066	130105	8000	2																																
			carga máxi	10	EJE 7	130105	130195	8000	2																																
			carga máxi	11	EJE 7	130195	130200	1620	7																																
			carga máxi	12	EJE 160	630	770	1614																																	
			carga máxi	13	EJE 151	10	140	8000																																	
			carga máxi	14	EJE 151	140	280	8000																																	
			carga máxi	15	EJE 156	320	430	1500																																	
			carga máxi	16	EJE 156	430	490	1700																																	
			carga máxi	17	EJE 156	490	540	3419																																	
			carga máxi	18	EJE 156	540	590	2485																																	
B.5.3	7	San Juan norte	ga máxima	19	EJE 7	131100	131320	8000	3	5	5	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1																	
			a máxima	20	EJE 7	131320	131340	3091	1																																
			carga máxi	21	EJE 7	131340	131440	2200	5																																
			carga máxi	22	EJE 7	131440	131520	1700	3																																
			carga máxi	23	EJE 7	131520	131700	2200																																	
			a máxima	24	EJE 7	131700	131740	4353																																	
			carga máxi	25	EJE 7	131700	131960	3800																																	
			ga máxima	26	EJE 7	131740	132000	2123																																	
	8	Los Alceres	carga máxi	27	EJE 7	132560	132870	2827	5	5	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																	
			ga máxima	28	EJE 7	133100	133250	1841																																	
			ga máxima	29	EJE 7	133260	133300	801																																	
			a máxima	30	EJE 7	133300	133320	275																																	
			carga máxi	31	EJE 7	133320	133450	620																																	

Fuente: Planilla Excel “Programa tronaduras SMA V2”

La reprogramación descrita será igualmente informada a los vecinos del sector, de acuerdo con el plan de relacionamiento comunitario de la Compañía.

Finalmente, se acompaña a esta presentación, la programación de tronaduras futuras actualizada, mediante la Planilla Excel “Programa tronaduras SMA V2”.

Se reitera que en caso de ser necesario reprogramar tronaduras, será informado con antelación a esta autoridad fiscalizadora.

Saluda atentamente a Usted.,

RODRIGO BENÍTEZ URETA
pp. SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

Adj:

- Planilla Excel “Programa tronaduras SMA V2”.